

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

2 3 MAY0 2003

RES. H. Nº

645-031

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

VAZQUEZ, SANDRA VIVIANA

L.U.Nº 703.770

9 (NUEVE)

VILLENA, MARIA SOL

L.U.Nº 703.781

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el 21/04/2003, fecha en que se contituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º,- DETERMINAR que el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación, quedará en el archivo del Departamento Alumnos

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

Prof. Susana ines Fernande SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSU

1/ War

LIC E. CATALINA BULIUBASICH DECAHA

Facultad de Humanidades - LINSa.